

LOS ABORIGENES DEL OESTE RIOJANO

La información documental en la interpretación del registro arqueológico

Adriana Callegariⁱ

Introducción:

La información de las investigaciones etnohistóricas puede ser utilizada por los arqueólogos, tanto para generar hipótesis sobre potenciales contextos arqueológicos, como en la interpretación del registro y en la elaboración de modelos explicativos que den cuenta de estos. De esta manera, y a pesar de ser fuentes de diferente naturaleza, la información etnohistórica y la del contexto arqueológico, se articulan y complementan en la búsqueda de las soluciones a los interrogantes que como arqueólogos nos planteamos. En este trabajo intentaremos transitar el segundo camino: interpretar el registro y elaborar modelos explicativos, evitando caer en analogías históricas directas.

A través de la lectura de documentos éditos e inéditos, estamos tratando de reunir un *corpus* de información que nos ayude a interpretar el registro arqueológico que, en el transcurso de estos años hemos recuperado en diferentes sitios del valle de Vinchina o Bermejo, en el oeste de la provincia de La Rioja. Asimismo, el registro arqueológico contribuirá a evaluar la información obtenida de los documentos, tratando de establecer un control entre ambos. Creemos que es importante intentar una articulación entre ellos considerando, por un lado, la limitación de las evidencias materiales que podemos recuperar debido a las condiciones de conservación en el primero y, por el otro, el sesgo de la información - según los intereses políticos, económicos, religiosos o las circunstancias de quienes las escribieron - que adolece en línea general el segundo.

Teniendo en cuenta que este es el primer abordaje de corte etnohistórico que realizamos para nuestra área de estudio, analizaremos fundamentalmente fuentes editadas que nos permitan una aproximación a la identidad étnica de los aborígenes que habitaron el oeste riojano, desde la expedición descubridora de Diego de Rojas a mediados del siglo XVI (1543-1546)

hasta fines del siglo XVIII (1782) cuando, según general Fr. Felipe Cassales ya no había indios en el Curato de Guandacol, Vinchina y Valle Hermosoⁱⁱ

Los documentos consultados, que abarcan un lapso de tiempo que se extiende entre los siglos XVI y XVII, se consignan con las siguientes abreviaturas:

- AGI Archivo General de Indias
- AHC Archivo Histórico de Córdoba
- AGN Archivo General de la Nación
- ACSF Archivo Convento de San Francisco
- ANSCh Archivo Nacional de Santiago de Chile
- ANB Archivo Nacional de Bolivia

Un hecho que nos llamó la atención, fue la ausencia casi total de documentos para el período que nos ocupa en el Archivo de La Rioja. Al respecto Larrouy cita la explicación que da el Teniente Marcelino Reyes, en su Bosquejo histórico de La Provincia de La Rioja (1913:107-108)

" Durante los ochos días (22-29 de 1841) que permaneció La Madrid en la ciudad-capital, dispuso la fabricación de pólvora para aumentar la munición de infantería de que se encontraba bastante desprovisto. Con este motivo [¡ Parece todavía increíble ¡] dispuso utilizar los papeles del archivo general de la provincia para hacer cartuchos, destruyendo de esta manera documentos preciosos y de verdadero valor histórico, que se conservaban desde la fundación de la ciudad por el General Ramírez de Velazco"(Larrouy 1921: 4, 5)

El ámbito en cuestión

El río Vinchina o Bermejo es uno de los accidentes geográficos que dominan el oeste riojano, con una longitud de 59 km lleva un rumbo N-NE a S-SO y sus alturas absolutas oscilan entre 1250 y 1900 m. Por el oriente limita con el cordón de Famatina, con picos que superan los 6000 m. Por el occidente con las sierras de Toro Negro, Los Colorados, Filo del Espinal, Sierra de Umango, sierra de Maz, cerro Guandacol y, por último, con la Cordillera de los Andes.

A través del río Grande de Valle Hermoso el río Vinchina se comunica con el valle de Abaucán en la provincia de Catamarca, por bolsón de Jague con la Puna riojana, y a través de los pasos cordilleranos con el valle de Copiapó en Chile. Por el sur, el río Guandacol (tributario del río Vinchina) se comunica con los valles Preandinos sanjuaninos (Lámina 1).

Lámina 1: Ambito Geográfico



Referencias:

- ⊗ Sitio arqueológico
- Localidades actuales

El contexto arqueológico

Nuestro ámbito específico de investigación se ubica en las inmediaciones de la localidad actual de Villa Castelli y se corresponde con el sector central del valle de Vinchina, no obstante los sectores norte y sur del Valle, también fueron considerados a nivel comparativo.

En los diferentes microambientes que integran el **sector central** del Valle, hemos localizado y relevado un sistema de sitios. En el llano, como resultado de prospecciones intensivas, individualizamos 48 sectores con concentraciones de materiales arqueológicos. Entre ellos, “El Carmen”, es el único que

presenta estructuras arquitectónicas de piedra y de descarte o basureros. Las tareas de excavación realizadas, especialmente en una de las estructuras de descarte (MII), nos permitieron recuperar cantidad de materiales: lítico, huesos (camélidos, pájaros, *ctenomys* y otros roedores), cáscara de huevo, textiles, hilos, vellones de lana, madera, cestería, plumas, cuero, cerámica, vegetales (maíces, semillas, calabazas), pelo humano trenzado, etc. De acuerdo con los resultados obtenidos de los cinco fechados de Carbono 14 realizados, la ocupación más temprana para el sitio oscila entre el 930 - 1018 AD y los más tardíos entre 1420 - 1707 AD, con fechados intermedios entre ellos (Callegari.s /f a).

En el interior de una serie de “rincones” sobre los espolones terminales del Cordón de Famatina, ubicamos siete sitios con estructuras arquitectónicas de piedra que se escalonan sobre los faldeos de los cerros. Según el material recuperado en las tareas de excavación y recolecciones sistemáticas realizadas, se corresponden con la entidad Aguada, aunque los fechados de Carbono 14 obtenidos por el momento son más tardíos de lo esperado, oscilando entre el 1200 y 1421 de la era (Callegari y Raviña 1991 y Callegari s/f b).

En el **sector norte** del Valle, localizamos sitios sobre “barreales” extremadamente erosionados y por lo tanto con abundante material en superficie, debido a lo cual únicamente se realizaron recolecciones sistemáticas de superficie. Entre ellos los más destacados son: 1) *Jague* en la entrada de la Quebrada de la Troya (que comunica con Chile a través de los pasos cordilleros), 2) *Las Eras Viejas*, situado en las inmediaciones de la localidad de Vinchina con abundante material en superficie y 3) *Valle Hermoso* tributario del río Vinchina se conecta con el valle de Abaucán en la provincia de Catamarca (en algunos sectores del sitio se mantienen aún parte de los cimientos que integraron las viviendas). A pesar de no contar con una cronología absoluta, las colecciones de superficie nos indican que se corresponden con las entidades Aguada y Sanagasta (Callegari 1997a).

En las cercanías de la localidad de Guandacol en el **sector sur del Valle**, relevamos grandes estructuras de adobe donde realizamos recolecciones sistemáticas de superficie y excavaciones en algunas de ellas. En concordancia con el registro arqueológico recuperado en dichas tareas, los tres fechados de Carbono 14 las ubican en un momento tardío e Hispano indígena, oscilando entre 1300-1639 (cal con dos sigmas) y 1329 – 1483 (cal con 1 sigma) (Callegari 1997b).

Es interesante destacar que las colecciones cerámicas correspondientes al sector central y norte del valle son muy similares, tanto en los atributos tecnológicos como decorativos, con las del valle de Abaucán (Sempé, 1980 y 1983) y con las del complejo Animas del Valle de Copiapó, este último con fechados de Carbono 14 contemporáneos con los de la entidad Aguada. Asimismo, en el sitio El Carmen recuperamos un fragmento cerámico Copiapó Negro sobre Rojo correspondiente al Período Tardío Chileno (Callegari s/f b; Niemeyer *et al.* 1991, 1993,1998).

Ante estas características del contexto arqueológico y de los fechados obtenidos, nos planteamos qué interrogantes podría resolver la información etnohistórica.

La primera pregunta que se nos impuso fue: ¿qué grupo étnico habitó el oeste riojano? Inmediatamente nos interesamos en buscar alguna referencia que nos hablara de su organización político-social y sobre la demografía, datos éstos que serían de gran utilidad en la interpretación del patrón de asentamiento registrado en los diferentes sectores del Valle.

Un interrogante importante que nos hicimos fue: ¿estos aborígenes mantenían algún tipo de interacción, intercambio o comercio a nivel macro con otros ámbitos de la región Valliserrana y con el valle de Copiapó a través de los pasos cordilleranos?

También albergamos alguna esperanza de encontrar información sobre otros aspectos de la vida cotidiana, que nos permitiera comparar la información con las tecnofacturas de nuestro registro arqueológico, por ejemplo, la textilería, cestería, etc.

Algunos Interrogantes que podrían resolver los documentos históricos:

1) Acerca de la identidad étnica y demografía de los aborígenes que habitaron el oeste riojano (Lamina 2)

Los documentos leídos concuerdan en denominar como “Capayanes” a los aborígenes que habitaron el oeste y centro riojano. A su vez este término deriva de Capayán/ Capayangasta, que es mencionado por primera vez durante entrada de Diego de Rojas al Noroeste argentino entre 1543-1546. La expedición de Rojas, después de haber estado en Chicoana, dió con un pueblo denominado Capayán o Capayangasta, luego de lo cual tomaron rumbo hacia el Río de la Plata (Cabrera 1917: 440). Sobre este grupo étnico Canals Frau (1946:6-13), publica tres documentos inéditos del Archivo Nacional de Santiago de Chile sobre una encomienda de indios Capayanes. A continuación transcribiremos algunos párrafos de dos de ellos, con información relevante a los fines de nuestra investigación. El primer documento consiste en una Cédula de Encomienda, en la cual el gobernador de Chile don Alonso de Sotomayor favorece al capitán Juan Baldovinos de Leyde, fechada en Santiago de Chile el 11 de julio de 1588:

“ En nombre de su magd y en vtud de la real cedula que suya tengo para Encomendar yn^s que por su notoriedad Aquí no ba ynsera Encomyendo en bos el dho capitán Joan de Baldobinos de leyda hazia las prouincias de cuyo El cacique llamado cañama y su heredero bocaly questan y caen en el balle de tucunucum A las epaldas de pismanta y el cacique capaya yacanpis En el balle de angacau con todos us principales y subsesores e yndios A ellos sujetos y de sus parcialidades tras y beuederos por estos nombres e por otros qualesquiera que tengan como sean ellos mesmos avnque parescan Estar en otras tras y fuera de los dhos balles desuso declarados E ansymysmo os Encomiendo En nombre de su mag^d en la prouincia de andacol o ffamatyna o angacau en qualquiera de los dhos balles hasta En cantidad de quatrocientos yndios de bisytacion y no los abiendo en estos se os bysyten E quenten En los mas sercanos o conjuntos.” (Canals Frau, 1946: 8).

El documento nos habla de una encomienda de indios capayanes que cubre una gran extensión que abarca los valles de Guandacol (*andacol*) en el sudoeste de la Rioja, Famatina (*ffamatyna*) lo cual posiblemente se refiera a los Nevados de Famatina que separan al Valle Vinchina del de Famatina y Jachal (*angacau*) en el norte de San Juan, que comunica con el valle de Guandacol (Canals Frau 1946:11).

Otro dato de interés que podemos extraer de este párrafo es la aparente baja densidad de población para la mencionada encomienda puesto que, a pesar de su gran extensión que comprendía 400 indios de visitación, no se lograban reunirlos en los valles arriba mencionados, debiéndose completar su número en otros más cercanos, mientras no estuviesen ya encomendados a otra persona.

En una publicación anterior (Canals Frau 1944), el autor al publicar parte del Auto de deslinde de jurisdicción de la Ciudad de la Rioja con fecha 20 de mayo de 1591, por su fundador Juan Ramírez de Velazco, marca los límites de su jurisdicción en los diferentes rumbos. Al referirse al Sudoeste expresa: “*asi mesmo hacia la ciudad de San Juan de la Frontera señalo otras 40 leguas de término, las quales corren por la cordillera de chile a la mano dejando dentro de los dichos términos los valle de los Capaianes y Galianos hasta el valle de jague y camino que se lleva al valle de*

copiapo.”De acuerdo con lo expuesto, el autor opina que en el último decenio del siglo XVI se daba el nombre de “valle de los Capayanes “ a una parte del oeste riojano (Canals Frau 1944:4). El siguiente documento es un Amparo e integración de la posesión anteriormente dada. (Ciudad de San Juan 11 de enero 1591):

“El g^r deste Reino don al^o de Sotomy^{or} cauallero de la horden de Santiago dio y encomendo a el dho mi parte quatrocientos yns de visitacion En caciques capayanes en la cordillera que llaman de los capayanes como pareciece por la dha encomyenda de que hago demostracion e conbiene al dro del dho mi parte tomar anparo del cacique cantapupca de q^e tengo tomado poss^{on} ante el capⁿ ques el valle de las quinuas que para ello traigo vn yndio subxeto del dho cantapupca o cantamante y asi mesmo para cumplim^e de los dho quatro cientso yns señalo.”



Lámina 2: Mapa confeccionado por Luis Ernot (1647)

Más adelante continúa:

“ pido y sup^{co} a V.m. que se ynforme del dho yndio que asi traigo sus subxentos del dho cacique cantapupca y de quien heredo los dhos yns q de presente tiene y quanto a que heredo y quien es su heredero y si los dhos caciques por mi nombrados capayanes y estan cercanos vnos de los otros en los quales pido y sup^{co} a vm. Me de poss^{on} de los por mas sercanos y en cuplim^o de los dhos quatro cientos yn^s cont^{os} en la dha encomienda por lo cual pido suplico ante vm. E ruego a los presentes me sean tes^s val^d....” (Canals Frau, 1946: 12)

El párrafo elegido del segundo documento, está convalidando lo expresado en el primero en relación a la escasa población, puesto que justifica que debió tomar posesión del Valle de Quinuas y del cacique cantapupca o cantamante y herederos (posiblemente haga referencia a una parcialidad) para completar los cuatrocientos indios de visitación. Asimismo, hace mención a la cordillera que llama Capayanes, la cual seguramente se refiere al cordón de Famatina, lo cual reforzaría la idea que esta encomienda abarcaría el Valle de Vinchina, que como vimos limita al este con dicho cordón y que a su vez, lo separa del valle de Famatina.

En la última sección de este documento, tomado de las Actas Notariales de la Serena que se conservan en la Sección Histórico-judicial del ANSCh, se hace referencia a la existencia de una lengua capayana

“ E ansi presentada la dha pe^{on} poder y encomienda vista por el dho juez mando parecer al dho yndio por lengua de g^o yndio ladino y de yacantie y de otro muchacho llamado angiac que sabe la lengua capayana pregunto al dho yn^o como se llama el q^e dixo llamarse asante y ser capayan y sujeto a el cacique ocoyan heredero de tuquintachan natural de anpil.” (Canals Frau, 1946: 12).

Al final de su publicación, Canals Frau (1944) elabora un apéndice de onomástica y toponimia Capayana, en la que menciona la carta que Gaspar Doncel- fundador de la 3^{ra}. Londres dirige al gobernador Alonso de la Ribera- fechada el 4 de noviembre de 1607. En ella enumera a los pueblos indígenas de dicho territorio, menciona a Binchina como pueblo de los indios del valle de Capayanes (pp. 23). También hace mención al valle Guatacol, como nombrado en la décima tercera carta anua, escrita por el P. Vázquez Trujillo, junto al término de Capayanes (pp. 27).

Entre otros papeles consultados, están los comentarios de los documentos publicados *post-mortem* por Aníbal Montes (1961-64) correspondientes al Archivo Histórico de Córdoba. Encontramos uno de interés que nos habla sobre la encomienda y pensión impuesta sobre los indios Binchina y Moqueylin gasta encomendados a Justo López, que dice que en La Rioja, en el año 1612, el Gobernador Quiñones Osorio impuso una pensión de 12 pesos por año y por cada indio de tasa, “ *a los pueblos de Binchina y Moqueylin gasta, encomendados a justo López*”.

En 1629, al quedar vacante esta Encomienda, el pueblo de Binchina fue encomendado a don Gerónimo de Villaruel y Cabrera, y el de Moaylin gasta a José Sánchez de Loria, haciéndose notar “*que los indios no estaban bien pacíficos ni asentados en pagar tributo quedando se le encomendaron al dicho Justo López*”(Montes 1961-64: 24).

Cabrera (1917), edita un expediente original con fecha 6 de octubre de 1594, en el cual don Fernando de Zárate, gobernador y capitán general de las provincias de Tucumán, Paraguay y Río de La Plata, acredita

los derechos de don Fernando Toledo Pimentel sobre el pueblo indio de Guaycamaun. En él se hace mención al idioma que hablan dos indios que actuaron como testigos, uno lo hizo en caca-diaguita y el otro en lengua capayana, la última ya la habíamos registrado en los documentos comentados arriba (Cabrera 1917:431).

Con relación a la lengua caca-diaguita:

“los testigos que en el caso depusiese y declararen, y sea persona de fe y que sepa y entienda la lengua caca-diaguita, para que mediante ello pueda alcanzar justicia y por su merced visto, mando parecer ante si a Xpobal pereira, residente en esta dicha ciudad, que sabe dicha lengua , y tomó y recibió juramento en forma debida de derecho y lo hizo bien cumplidamente, so cargo del que prometió de usar bien y fielmente dicho oficio de tal interprete en la lengua caca diaguita, dando a entender a los indios y cada uno de ellos dixere y declararen al ciertoy verdadero....” (Cabrera 1917: 453).

Con relación a la lengua capayana:

“damian perez de villareal para dicha información presentó ante s.m. un indio ,cacique que por interpretación de xpobal pereira, lengua nombrado para ello y otro indio que entendía la lengua capayana, del servicio de alonso rois que asi fue nombrado por lengua por el nagasta, al que se le fue ecangado dixiese la verdad.” (Cabrera 1917: 460).

El autor, en otra parte de su artículo, brinda importante información de su colección particular de papeles sobre Capayán y los capayanes, que creemos interesante consignar:

“Capayangasta era el nombre de un pueblo situado en el valle Vicioso (hoy los Sauces), encomendado con su cacique coianza y la parcialidad de tinogasta, a Nicolás Carrizo de Garnica, por don Pedro de Mercado de Peñaloza, el 14 de abril de 1597 (papeles de mi colección). Tras el alzamiento grande (1626-1637), el general don Gerónimo Luis de Cabrera, glorioso pacificador de los Calchaquíes, “hizo construir en el valle de Famatina, dice Lozano un fuerte, a cuya cercanía se redujeron todos los moradores del Valle de Famatina y del Vicioso, del de Copayampis (o Cocayampis) y muchos del de Capayán” (19) El 29 de mayo de 1697, el gobernador de Tucumán don Juan de Zamudio acordó a Gregorio Brizuela, a título de merced real, las tierras de Cocaiambi (o Cocayampis) y de los parajes de Binchina, Guamba y Caube (o sea Cau..ué = jague) todas ellas “en el valle de Capayanes” . Las de Caube o Caguel situadas a la parte del camino de Copiapó y del Cuasco, pasaron más tarde a poder de Ignacio Vides Candidato, a quien se las llevó, entre otros bienes dotales, doña Ana Brizuela su mujer, hija del primer propietario de las mismas. Finalmente, ya no en el último, sino en el primer quinto del siglo diez y siete, aparece un núcleo de indios de la familia Capayan en jurisdicción de Cuyo, formando parte del Obispado de Santiago de Chile, a cargo, entonces del Ilmo. Sr. Don Francisco de Salcedo, propugnador intrépido de los mismos contra la crueldad de sus encomenderos” (Cabrera 1917: 440-441).

Como vimos, algunos documentos revisados mencionan a los indios Capayanes como originarios del oeste riojano y valles andinos (Guandacol, Vinchina, Jague y Jachal), otros los ubican en Famatina y Catamarca, y por último algunos mencionan ambas regiones al referirse a los Capayanes. Al respecto Cabrera opina:

“Según parece, los Capayanes tuvieron asentados sus aduares primitivamente a lo largo del valle del mismo nombre, mencionado en el título de sus sobras hecho al dueño o dueños del Mayorazgo de San Sebastián en 1703 (29, desde donde fuese por desavenencias entre ellos, fuese por hambre o por otros motivos, debieron bifurcarse antes de la venida de los españoles, coetáneos quizás a la migración de los Quilmes, Calianos o Caliangastas, coterráneos y vecinos suyos (30). Producida la

división (diríase el despoblamiento, en la jerga modernista), parte de ellos quedaríase en su yacta o suelo nativo y los demás se encaminarían al este, para subdividirse a su turno y establecerse sucesivamente, unos en el valle Vicioso, dando origen al pueblo de Capayangasta, encomendado ulteriormente en Nicolás Carrizo y otros en el valle de Catamarca, que serían los visitados por Rojas en 1542. Los de la tierra de Cuyo, procedentes, sin duda, de la jurisdicción de La Rioja, habrían abandonado su valle, fuese desde las cercanías del Bermejo o de las alturas del Jaguel, camino de Copiapó, y trasladándose con sus lares, gandos y toldos, antes de 1626, a Jáchal, Pismanta o Valle Fértil, donde el prelado chileno debió de encontrarles, cuando su visita canónica a aquellas filegresías” (Cabrera 1917: 448).

Con referencia a esta cita, aclararemos que varios autores consideran que el mencionado valle de Capayanes se corresponda al actual valle de Vinchina o Bermejo, entre ellos Canals Frau (1944) y, por otra parte, al río Vinchina también se lo denomina Bermejo. Cabrera agrega, además, la siguiente nota:

”La pieza documental relativa a las mercedes de tierras otorgadas sucesivamente a Gregorio de Brizuela y a su yerno Ignacio Vides Candidato,... trae datos preciosos acerca de una de estas rutas, la del jaguel. Así, al primero se le dan “en el Valle de Capayanes, las tierras de Cocaiambí, el paraje de Vinchina y Guamba y Caube, con cuatro leguas a todos los vientos”. En Caube, léase Cauué=jague. Al segundo, dueño para 1722 de las tierras “del paraje del Cague, que cae a la parte del camino de copiapó y Guasco”, le asignó el gobernador Zamudio en aquel año, las del potrero de Umango, Pasto de Viña y Quebrada Grande, camino del Perú, que cae a la parte del poniente, inmediatos a dicho su paraje (del jaguel)”. A mediados de 1723, fue dada posesión de su título de sobras, “en el paraje de la Quebrada Grande, camino del Perú, vertiente del Valle de jague”(Cabrera 1917: 447).

En tres mapas publicados por G. Furlong (1936) se consigna al pueblo de Capayán. Los realizados en 1647 por el P. Luis Ernot y por el P. Vicentio Carrafa, lo ubican al sur de Catamarca y de Guaycama y al norte de La Rioja y Chumvicca, en el actual territorio catamarqueño (Lámina 2 y 3). Un tercer mapa, correspondiente a 1733 y confeccionado por el P. Anville, también ubica a Capayán al sur de Guaycama, no obstante muy cerca de Catamarca (Furlong 1936: 20, 24, 25, 26, 30).

Eric Boman (1918) publica tres cartas, entre las cuales encontramos un párrafo interesante que da cuenta de los desplazamientos de los grupos Capayanes en territorios de los famatinas y abaucanes, motivados por los alzamientos calchaquíes que tuvieron lugar entre 1633 y 1636. En la carta del Gobernador de Tucumán Don Felipe Albornoz a S.M. informando del alzamiento de indios que ha habido en aquella provincia, del estado de la guerra, de lo que por su parte ha hecho en servicio de su majestad y del agravio que ha recibido de la Audiencia de la Plata en habersele quitado el ejercicio y manejo de las armas fechada en Santiago 1 de marzo de 1633, dice:

“Antes de la de Londres los yndios de Batungasta que estauan por nuestros amigos auiendo ydo a sacarlos en nuestro favor y ayuida Bernardo de Omenje alcalde de la hermandad con otros dose españoles y auiendo sido resiuido de paz y con buen agasajo de sena y regalos que los hisieron dejandolos sosegar y dormir los acometieron al amanecer y mataron al dicho alcalde y ocho soldados huyendo los demas y en los capaianes y balle de Guandacol mataron otros cinco españoles y los famatinas a su poblero con gran crueldad y rigor y los yndios de los llanos hizieron lo mismo de su dotrinante frayle de nuestra señora de la mercedes...” (Boman 1918:178).

Entre las copias de documentos que hemos revisado en la Sección de Etnohistoria del Instituto de Ciencias Antropológicas de la Facultad de Filosofía y Letras de U.B.A., localizamos un documento inédito del AHC conteniendo varias cartas con fechas de diferentes meses de 1642. A continuación reproducimos un párrafo correspondiente a una petición fechada el 13 de junio de 1642, donde hace referencia a los indios capayanes, guandacoles y famatinas:

“agregan que los indios de los valles de guandacol y capayanes que se reuyeron al Valle de famatina, se han vuelto muchos a sus antiguos asientos y de no ir los amigos que para semejante ocasión conviene que vayan ni los españoles que en otras salieron han ido en número de mas de 60, y ser los rebeldes 400 poco más o menos y estan en su tierras y en partes fuertes que para los cercar y sitiar en ellas es necesario aun más número de amigos y soldados los que otras veces han ido”ⁱⁱⁱ

Otro grupo de documentos que informan sobre las encomiendas riojanas, además de darnos importantes datos sobre demografía, parecen ubicar a los tantas veces mencionados “guandacoles” y “binchinas” como parcialidades de los Capayanes. Entre estos documentos podemos mencionar el de Emilio Ravignani y el publicado por la Revista de la Junta de Historia y Letras de La Rioja.

Emilio Ravignani (1932), nos da la siguiente información sobre las poblaciones indígenas del Río de La Plata en la segunda mitad del Siglo XVII que tomara del Padrón levantado por Juan Gregorio Bazán de Pedraza a comienzos de 1673, tanto de los pueblos de indios naturales como los reducidos en el valle Calchaquí:

*1390 indios asentados para la provincia de la Rioja (Ravignani 1932: 289), de los cuales, en el pueblo de Capayán están encomendados a Diego Navarro de Velasco 53 indios, 17 mayores, 7 viudas, 18 muchachos y 11 chicas.

* En el pueblo de Capayangasta están encomendados a Alonso Romero: 13 indios, 4 mayores, 3 muchachos y 6 chinas; además 6 indios calchaquíes, 1 mayor 1 viuda y 4 chinas (Ravignani 1932:297).

En el documento publicado en la Revista de la Junta de Historia y Letras de La Rioja: *Situación de esta Ciudad; y lo contenido en ella, su curato Rectoral, límites de su jurisdicción, los sufraganeos a este y expresión de los pueblos de indios, con los productos de cada país*, fechado en La Rioja el 19 de diciembre de 1782, dice sobre los curatos de Guandacol:

“El curato de guandacol que cae a la parte del Poniente y dista de esta ciudad más de 60 leguas, tiene su situación trás del Cerro Nevado de Famatina, en donde se descubre un valle dicho cerro que cae al oriente, y la cordillera de Coquimbo al Poniente; y comenzando en dicho Guandacol, concluye en Valle Hermoso hacia el Norte, tiene solamente dos capillas, y no hay en él pueblo alguno de indios; solamente se hallan en el tres poblaciones de mulatos, mestizos y muy poco español, que son la de Guandacol, Vinchina y Valle Hermoso. Es uno de los curatos más pobres que conoce esta provincia por cuyo motivo ha habido tiempo en que dicho Curato ha estado anexo al de Famatina”^{iv}

Aunque no corresponda específicamente al tema ni al ámbito que aquí nos ocupa, es interesante comentar que en el AGN, tuvimos oportunidad revisar en el “Libro Común General de Hacienda de la Ciudad de la Rioja”, los documentos del fondo de contaduría Colonial de la Rioja se inician en 1749 y finalizan en 1798^v. El último asiento correspondiente al cobro de tributo a los indígenas corresponde

a 1787, posiblemente ese haya sido el último año que se les cobró tributo.

2) Sobre otros aspectos de la vida cotidiana

Entre los papeles que revisamos no encontramos este tipo de información en relación directa con los aborígenes del oeste riojano. Entre los documentos que comenta Anibal Montes (1961-64) y en la revista de la Junta de Historia y Letras de la Rioja (1942) individualizamos datos sobre agricultura y textilería de los indios de Famatina. Como analizáramos en el punto anterior, la multirradicación de los Capayanes motivados por los levantamientos Calchaquíes, entre las que se incluye el valle de Famatina, creemos oportunos mencionarlos aquí:

Agricultura:

En la copia legalizada que publica A. Montes de la fundación de la ciudad de La Rioja, hecha por el Gobernador Juan Ramírez de Velazco el día 20 de mayo de 1591 dice: *“en el valle que llaman de Yacampis quatro leguas de Sanagasta y diez de Famatina y en medio de la mayor comarca de los naturales porque se han descubierto mucha suma de pueblos que hasta oy no se habian visto ni sabido ni avian llegado a su noticia... y muchas tierras acequiadas de regadío”* (Montes:1961-64: 110-111)¹⁶

Ganadería:

La revista de la Junta de Historia y Letras de la Rioja (1942) edita el documento El Cabildo y la Jornada a Famatina y Capayanes con fecha 26 de agosto de 1600, en algunos de sus párrafos hace mención a las riquezas minerales de Famatina como así también a la ganadería y recolección:

“ de todos los vecinos y moradores desta dicha ciudad de palabra y por escrito le pida y suplique mande que la jornada de los capayanes, que tiene entre manos el capitán Juan Bautista Muñoz se haga sin dilatación alguna saliendo con toda la gente que tiene apercebida”... “por lo mucho que importa que se vea y conquiste a la gente del dicho valle de los capayanes y se descubran los minerales de oro y plata y todos los metales de que se tiene noticia hay en dicho valle y su comarca.” (Montes 1942:41).

Y agrega

“ pues se sabe que adonde se va hay comida para más gente de la que está apercebido aunque dure la jornada más tiempo del que es menester por haber así mismo mucho ganado de la tierra y algarroba y pastos y que no pueden faltar por donde se ha de ir” (Montes 1942:42).

Textilería

Con relación a los Padrones de indios de las Jurisdicciones de Londres y de La Rioja Montes (1961-64) publica un documento con fecha julio 1667, del cual seleccionamos el siguiente párrafo

“ En el mismo sitio de Anginan el juez intimó al Encomendero Bazán de Pedraza,del pueblo de Abaucan que estan reducidos en este dicho parje diecinueve años a para que rinda cuenta de los hilados que le han hecho las indias y los indios tejedores de lienzo y calceteros.... Por cuentas prestadas se puede constatar que las indias hasta el día de oy de la fecha de este presente año habian hilado cada una tres libras y diez onzas que monta tres pesos y seis reales.” (Montes 1961-64:19).

Algunas respuestas

Después de una lectura minuciosa de los documentos arriba comentados, y de otros no citados, nos encontramos con un cúmulo de información que, recién después de ordenarla temática y cronológicamente intentamos que respondieran algunas de las preguntas que nos formuláramos al comenzar. El hecho de que se hallan conservado hasta la actualidad gran cantidad de topónimos en la provincia de la Rioja, nos facilitó la ubicación de los hechos que se relatan en los documentos y por lo tanto colaboró enormemente en nuestra tarea de búsqueda.

El mayor *corpus* de información colectada, obviamente se relaciona con la primera pregunta, la identidad étnica de los indios del oeste riojano. Inmediatamente surgió un problema, los “capayanes” eran mencionados tanto en el oeste riojano, como en el centro de la provincia, en el Valle de Famatina junto con los famatinas y abaucanes. Después de ordenar temporalmente los papeles observamos que, el documento más antiguo que los menciona corresponde a una Cédula de Encomienda (ANSCh), fechada en Santiago de Chile el 11 de junio de 1588 (Canals Frau 1946:8).

En otro documento que publica el mismo autor, que corresponde a un Auto de deslinde de la Ciudad de La Rioja fechada el 20 de mayo de 1591, ubica al Valle de Capayanes, junto con el de Guandacol, Jague y el camino que lleva a Copiapó, decididamente en el oeste de la provincia (Canals Frau 1944: 4; Cabrera: 1917:440-441).

Documentos posteriores, y generalmente relacionados con los levantamientos calchaquíes los mencionan en el Valle Vicioso (Cabrera 1917: 440-441) y Famatina (Boman 1918: 178) junto, entre otros, con los famatinas y abaucanes. Asimismo, los mapas que publica Furlong (1936), dos fechados en 1647 y uno en 1733, localizan a Capayán al sur de la actual ciudad de Catamarca.

Lo expuesto hasta aquí, nos hace pensar que el grupo central y original de los indios capayanes se ubicó en el valle de Capayanes, actual valle de Vinchina, estableciendo relaciones por el oeste con el valle de Copiapó a través de Jague y los valles transandinos y, hacia el este y norte con el valle de Famatina y Abaucán respectivamente. Es posible que la interacción entre los pueblos que habitaron los mencionados valles existiera antes de la conquista, inclusive desde el Período Medio o de Integración ya habrían compartido una esfera de interacción basada fundamentalmente en un fluir de ideas e información, más que en un desplazamiento planificado de personas. Con los levantamientos Calchaquíes, sí tienen lugar importantes desplazamientos de hombres estratégicamente organizados, pero más orientados hacia el este y norte (valle de Abaucán y de Famatina) donde ahora se ubican sus objetivos bélicos.

Finalizados los levantamientos, Gerónimo Luis de Cabrera hizo construir en el valle de Famatina un fuerte donde fueron reducidos los moradores de ese valle (Famatina), el Vicioso y muchos indios del valle de Capayán, hechos éstos que van a dar origen a los actuales caseríos de San Nicolás de Capayán (fundado en 1637) en las cercanías de Chilecito (Cabrera 1917:440-441) y Guandacol del Valle de Famatina. Al respecto Boixadós comenta “*Si consideramos ejemplos específicos, vemos que después de la finalización de la rebelión (1643), buena parte del valle de Famatina se repobló con parte de los grupos vencidos: capayanes, guandacoles, abaucanes, batungastas entre los principales. Todos ellos fueron asentados en tierras que estaban despobladas a causa de la guerra*” (Boixadós 1997: 351). La autora, en otra parte del trabajo, y refiriéndose a una visita realizada en 1667, comenta un pleito entre capayanes y famatinas por tierras, “*Reclamaron [los famatinas] que los Capayanes, que habían sido relocalizados en sus cercanías, pretendían ahora establecerse en territorios que les pertenecían desde muchos años antes.*” (Boixadós 1997:358).

La mención en varios documentos de indios testigos que halan en lengua capayana y otros en caca-diaguita (Canals Frau, 1946: 12; Cabrera, 1917:431), refuerza la idea de una identidad étnica capayana diferente a la diaguita.

Con relación a la multirradicación de los capayanes a que hacen mención las fuentes, es interesante recordar las similitudes que hemos individualizado, tanto entre los atributos tecnológicos como decorativos, de las colecciones cerámicas recuperadas en los sectores norte y centro del valle de Vinchina o Bermejo, con las del valle de Copiapó y valle de Abaucán (Callegari ms a, Callegari s/f b, Callegari s/f a).

La Cédula de Encomienda correspondiente al año 1588 y la de amparo e integración de la posesión anteriormente dada de 1591, que edita Canals Frau (1946), nos hacen pensar en una muy baja densidad de población para el valle, en la cual, según ya comentáramos en el texto, el capitán Baldovinos pide autorización al Gobernador de Chile tomar posesión de otros valles -además de la Encomienda de Capayanes- para completar los 400 indios de visitación que éste le otorgara en encomienda. (Canals Frau 1946: 8 y 12).

Si nos atenemos al documento editado por la Revista de la Junta de Historia y Letras de La Rioja "*Situación de esta ciudad; y lo contenido en ella.....*" para 1782, en el curato de Guandacol (que incluye dicho valle hasta el Valle Hermoso por el norte, o sea todo el Valle actual de Vinchina), ya no hay pueblo alguno de indios. Por otro lado en el "*Libro Común General de Hacienda de la Ciudad de La Rioja*" del AGN, el último asiento de cobro de tributo a los indígenas de la provincia se consigna en 1787, de esta manera como mínimos cinco años antes de esa fecha, no habían indios en el oeste riojano.

No parece suceder lo mismo en el valle de Famatina, así en el documento correspondiente a 1591 que mencionáramos con relación a la agricultura, además de hacer referencia a dicha actividad dice "*y diez de Famatina y en medio de la mayor comarca de los naturales porque se han descubierto mucha suma de pueblos que hasta oy no se habían visto ni sabido ni avian llegado a su noticia... y muchas tierras acequiadas de regadio.*" (Montes 1961: 64). Al respecto, es interesante mencionar que en líneas generales en el valle de Vinchina hay menos sitios y además son de menor tamaño, que los que hemos relevado en el valle de Famatina, bajo el marco del proyecto del Museo de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de La Rioja (Raviña y Callegari 1988 a; Callegari et al 1996-1998; Callegari et al. s/f).

Boixadós sostiene que la población indígena del valle de Famatina parece haber disminuido vertiginosamente en pocos años, a tal fin comenta un expediente de 1636 que se inicia con una orden del Rey a la Real Audiencia de La Plata, para que se le informe acerca de los servicios prestados a la corona por el Gobernador Juan Ramírez de Velazco y su hijo Pedro, el cual había solicitado una merced de mil ducados de renta de indios vacos de esta provincia, para lo cual argumenta que su encomienda (se refiere a la de Famatina), habría tenido alrededor de cien tributarios en 1626 y en 1636 alrededor de cincuenta (Boixadós 1997: 345).

De la lectura de estas fuentes no pudimos extraer información alguna que haga referencia a la organización político-social-económica, ni sobre otros aspectos de la vida cotidiana de los indígenas que habitaron el oeste riojano, como para compararla con nuestro registro arqueológico. No obstante, hemos individualizado y fotocopiado varios papeles que nos alienta a pensar que, después de haber superado su fragosa lectura, en un trabajo posterior, podremos acceder a cierta información más puntual

para volcarla en un trabajo posterior._

BIBLIOGRAFÍA:

Bazan R.

1967. Los indios de San Juan Bautista de la Ribera. Investigaciones y Ensayos N° 3 p.p. 195-213 Academia Nacional de la Historia. Buenos Aires.

Boixadós, R.

1997. Indios Rebeldes-Indios leales. El pueblo de Famatina en la Sociedad Colonial (La Rioja, Siglo XVII). En Ana Lorandi (comp.) El Tucumán Colonial y Charcas. T1:341-367. Facultad de Filosofía y Letras U.B.A.

Boman, E.

1918. Tres cartas de Gobernadores de Tucumán sobre Todos los Santos de la Nueva Rioja y sobre el Gran Alzamiento. Revista de la Universidad Nacional de Córdoba, Año V, Tomo I:150-201. Córdoba.

1927-32. Estudios Arqueológicos riojanos. Anales del museo de Historia Natural. Tomo XXXV. Buenos Aires.

Cabrera P.

1917. Ensayos sobre etnografía diaguita. Un Documento Interesante. Revista de la Universidad de Córdoba. T 10:431-463. Córdoba.

Callegari, A.

1997a. La Transición a los Desarrollos Regionales en el Oeste riojano. Actas del XII C.N.A.A. La Plata (en prensa).

1997b. Interacción entre el Valle de Copiapó y el Centro-Norte del Valle de Vinchina (La Rioja). Número Especial de la Revista Estudios Atacameños (II Taller Binacional de Interacción entre el N.O.A. y el Norte Chileno). Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo de la Universidad Católica del Norte. Chile (en prensa)

s/fa Los sitios arqueológicos de sector norte del Valle de Vinchina

s/fb Trabajos arqueológicos en la localidad de Gandacol

Callegari A. y G. Raviña.

1991. Un tipo de estrategia de localización en el Oeste riojano (Villa Castelli). Comechingonia N° 7, Año 8. pp. 93-102. Córdoba.

Callegari A., F. Campos, M. Gonaldi, G. Raviña.

1996-1998. Una interpretación de la jerarquización espacial a través del análisis cerámico y

arquitectónico en el sitio La Cuestecilla. (Famatina, La Rioja). Palimpsesto Revista de Arqueología. N° 5:119-126. Buenos Aires.

1997. Materialización de la ideología, ceremonialismo y complejidad social. La Cuestecilla, un caso de estudio (Dto. de Famatina, La Rioja). Publicaciones Arqueología. CIFFyH. U.N.C. (en prensa)

Canals Frau, S.

1944. Los Indios Capayanes. Anales del Instituto de Etnografía Americana Universidad Nacional de Cuyo, T. V:3-32. Mendoza.

1946. Una Encomienda de Indios Capayanes Anales del Instituto de Etnología Americana Universidad Nacional de Cuyo T. VII:4-29. Mendoza.

DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA ARGENTINA, IGLESIA. 1929. En: Facultad de Filosofía y Letras, T XX. Buenos Aires.

EL CABILDO Y LA JORNADA A FAMATINA Y CAPAYÁN. En : Revista de la Junta de Historia y Letras de La Rioja, Año 1, N° 1. La Rioja. 1942.

Furlong, G. (SJ)

1936. Cartografía jesuítica del Río de La Plata. Publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas, N° LXXI:6-65. Facultad de Filosofía y Letras. Ed Peuser, Buenos Aires

INFORME DEL GUARDIÁN SOBRE EL ESTADO DEL CONVENTO DE SAN FRANCISCO Y DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA (1782). 1942. En: Revista de la Junta de Historia y Letras de La Rioja, Año 1, N° 3:23- 39 La Rioja.

Larrouy A.

1914. Los indios del Valle de Catamarca. Estudio histórico. Revista de la Universidad de Buenos Aires, T. XXVII:4-58. Buenos Aires

1921. Los Archivos de La Rioja y Catamarca. Publicaciones de la Sección Historia, N° XII:1-44 Facultad de Filosofía y Letras. Buenos Aires.

1923. Documentos del Archivo de Indias para la Historia del Tucumán. 2 tomos. Buenos Aires.

Lorandi, Ana M. (Comp.)

1997. El Tucumán Colonial y Charcas. T1 y 2. Facultad de Filosofía y Letras. U.B.A.

Lleviller R.

1918. La Gobernación del Tucumán. Correspondencia de los Cabildos en el siglo XVI. Madrid.

1920. La Gobernación del Tucumán. Probanza de Méritos y Servicios de los Conquistadores. Documentos del Archivo de Indias, 2 tomos. Madrid

1926. Nueva Crónica de la conquista del Tucumán. 3 tomos. Madrid.

Montes, A.

1961-64. Encomiendas de indios Diaguitas documentados en el Archivo Histórico de Córdoba. Revista Instituto de Antropología. Universidad Nacional de Córdoba. II-III:1-28. Córdoba.

Niemeyer, H.

1989. Pasos Cordilleranos y Contactos entre los Pueblos del Norte Chico de Chile y el Noroeste Argentino. pp. 24-36. Museo Chileno de Arte Precolombino. Santiago de Chile.

Niemeyer, H.; Castillo G.; Cervellino M.

1993. El Distrito Arqueológico de Cabra Atada, Síntesis del Desarrollo Prehispánico en el Valle del Pulido, Provincia de Copiapó (informe en progreso). Actas del XII Congreso Nacional de Arqueología Chilena 1991. Tomo II Nro. 4:163-188. Museo Regional de la Araucanía. Sociedad Chilena de Arqueología.

1998. Culturas Prehistóricas de Copiapó. Museo Regional de Atacama. Impresos Universitarios.

Necker, L.

1984. Procédures de recherche en ethnohistoire: L'exemple d'études sur le passé colonial et pré-colonial de l'Amérique du Sud. En: Ethnologica Helvetica 8 (Diachronica): 269-279. Berna, Soc. Suisse d'Ethnologie

ORDENANZA SOBRE EL TRATO DE INDIOS EN LA JURISDICCIÓN DE LA RIOJA. 1942. En : Revista de la Junta de Historia y Letras de La Rioja, Año 1, N° 4:17- 23. La Rioja.

Palermo, M.A.

1992. Documentos del Archivo General de Indias en el Museo Etnográfico Cuadernos de Trabajo del Museo Etnográfico. Pp.1-52. Catálogo y fichero analítico.

Ravignani E.

1934. La población indígena de las regiones del Río de La Plata y Tucumán, en la segunda mitad del Siglo XVII. Actas del XXV Congreso Internacional de Americanistas de La Plata. T. II:287-305 La Plata.

Raviña G. y A. Callegari 1988 a.

Hallazgos Arqueológicos en el Cantadero (Dto. de Famatina Pcia. de La Rioja) Revista de

Antropología, nro. 4:10-17. Buenos Aires.

1988 b. Mapa Arqueológico de la Provincia de La Rioja. Revista del Museo de La Plata (Nueva Serie). Sección Antropología, Tomo IX:21-91. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Ciencias Naturales y Museo. La Plata.

Schaposchnik, A.

1997. La confrontación de datos al interior de un cuerpo documental. Tucumán colonial y Charcas. T.I:309-337, Facultad de Filosofía y Letras, U.B.A.

Sempé, C.

1980. “Caracterización de la Cultura de Abaucán. (Dto. de Tinogasta, Belén)”. Revista del Museo de La Plata; tomo VIII, Sección Antropología, N° 52:73- 86 . La Plata.

1983. “ Punta Colorada. Un Sitio Aguada, Dto. Tinogasta Provincia de Catamarca”. Revista del Museo de La Plata. Nueva Serie. Tomo VIII Secc. Antropología: N° 55:111-138. Facultad de Ciencias Naturales y Museo. Universidad Nacional de La Plata. La Plata

DOCUMENTOS INÉDITOS:

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS 1613. Charcas, 106 – Nro. 4

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS 1687. Charcas, 106 – Nro. 4

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS 1670 Charcas, 103 – Nro. 4

ARCHIVO HISTORICO DE CORDOBA. Escr.1, Leg. 90, exp3

ARCHIVO HISTORICO DE CORDOBA. Escrib.2ª., Leg. 9, exp19, año 1695

ARCHIVO HISTÓRICO DE CÓRDOBA. Escribanía 2, exp 9. (empadronamiento indios de La Rioja)

ARCHIVO HISTÓRICO DE CÓRDOBA. Escribanía 2, Leg. 2, exp. 8. (reconocimiento y registro de los indios calchaquíes desnaturalizados de sus pueblos y asentados en los chacras y cuadras de La Rioja. 1667)

ARCHIVO HISTÓRICO DE CÓRDOBA. NOTAS DEL PADRE CABRERA. Instituto de Americanista. Córdoba. Copia en la Sección Ethnohistoria del I.C.A. F.F. y L. U.B.A.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN .DIVISIÓN COLONIAL. TRIBUNALES. Sala IX 30-2-3 (Leg. 32- Exp. 23) Año 1780.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. DIVISIÓN COLONIAL LA RIOJA. Sobre Expulsión de Indios de varios pueblos. Interior. Sala IX 30-2-3 (Leg. 9 Exp. 6) Año 1780.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN DOCUMENTOS DEL FONDO DE CONTADURÍA COLONIAL. La Rioja. Sala XIII (12-9-4) y Sala XIII (12-9-5). Años. 1749-1774 y 1775-1799

DOCUMENTOS CONSULTADOS

Archivo del Convento de San Francisco

- .Informe del Guardián sobre el estado del Convento de San Francisco y de la Provincia de La Rioja. M.R.P.Nº. Victor Gral. Fr. José Vassolo.

Situación de esta ciudad; y lo contenido en ella, su Curato Rectoral, límites de su jurisdicción, los sufraganeos a este y expresión de los Pueblos de Indios, con los productos de cada país. La rioja 19 de diciembre de 1782 .

[Revista de la Junta de Historia y Letras de La Rioja_1942, Año 1, N° 3:23-29. La Rioja] .

Archivo Nacional de Santiago de Chile

- .Cedula de encomienda que otorga el gobernador de Chile a don Alonso Sotomayor a favor del capitán Juan Baldovinos de Leyde (11 de Julio de 1588).

[Canals Frau, 1946: 8 (Sección Histórica Judicial; Notariales de la Serena. Vol.I, fojas 46 y siguientes)].

- .Acta de amparo e integración de la posesión mencionada en el documento anterior (1591).

[Canals Frau, 1946: 12 (Sección Histórica Judicial; Notariales de la Serena. Vol. I, fojas 46 y siguientes)].

Colección Pablo Cabrera

- .Expediente con fecha del 6 de octubre de 1594 el Gobernador Fernando de Zárata a pedido de Damián Pérez de Villarreal dispone una información sumaria o “Provanza” para acreditar los derechos del recurrente sobre el pueblo indio de Guaycama, suyo según él alegaba, por constituir una misma cosa con el de Musitian de su encomienda y sujeto a los caciques sichaqnón (principal) y Abati Los pueblos de Guaycama y Timala estarían sujetos, en categoría de parcialidades al cacique principal.

[Reproducción de Cabrera 1917: 450-463]

Archivo General de Indias

- .Carta del Gobernador de Tucumán Don Felipe Albornoz a S.M. dando cuenta del alzamiento de indios que ha habido en aquella provincia, del estado de la guerra, de lo que por su parte ha hecho en servicio de su majestad y del agravio que ha recibido de la Audiencia de la Plata en habersele quitado el ejercicio y manejo de las armas. Santiago 1 de marzo de 1633 años.

[Boman 1918: 164-191 (AGI, Sevilla; Est.74-caja.4-Leg. 11)]

- .Padrón levantado por Juan Gregorio Bazán de Pedraza, a comienzos de 1673 de los pueblos de indios naturales como los reducidos en el valle Calchaquí.

[Ravignani 1932: 289 y 296 (AGI, Sevilla; sin otra especificación)]

- .Carta de Petición (Charcas, 106 -N° 4 – 1613). Copias en Sección Etnohistoria del I.C.A. Facultad de Filosofía y Letras U.B.A.
- .Comprobante de Petición (Charcas 106 – N° 4 – 1687). Copias en Sección Etnohistoria del I.C.A. Facultad de Filosofía y Letras U.B.A.
- .Petición . Encomiendas de Belicera y Sinoca (Charcas 103-nro 4- 1670) Copias en Sección Etnohistoria del I.C.A. . Facultad de Filosofía y Letras U.B.A.

Archivo Histórico de Córdoba

- .Comentario del expediente donde se documenta la renta anual impuesta a la Encomiendas de la Provincia de Tucumán, con destino al Colegio y Seminario de la Compañía de Jesús. Figuran en él Encomiendas de Jujuy, Salta San Miguel de Tucumán, La Rioja Santiago del Estero y Córdoba (Córdoba 1612 y 1629)
[Montes 1961-64:24 (AHC, Escrib¹,leg 71, Exp.2)]
- .Comentarios sobre Encomenderos y Encomiendas de los indios diaguitas [Montes 1961-64:9 (AHC Exp. 17, Leg.14, Escr. 2^a)]
- .Padrones de Indios de las Jurisdicciones de Londres y de La Rioja
[Montes 1961-64:9 (AHC Escr. 2^a , Leg.2. Exp. 9, Año 1667)]
- .El Cabildo y la Jornada a Famatina y Capayanes
[Rev.de la Junta de Historia y Letras de la Rioja 1942: 41-42 (AHC. sin otra especificación fs.221-222)].
- .Cabildo Abierto. Se reúne el Cabildo del Ayuntamiento el 13 de junio de 1642.
[AGTC Archivo del Instituto de Americanistas. Notas del Padre Cabrera fs. 3-4. Copia en la Sección Etnohistoria del I.C.A., FFyL U.B.A] .

Archivo General de la Nación

- .“Libro común General de Hacienda de la ciudad de la Rioja”, Documentos del Fondo de Contaduría Colonial. La Rioja. 1749-1774 y 1775-1799.
[AGN (Sala XIII (12-9-4) y (12-9-5)].1749 f.21, 1765 f.10, 1768 f. 9, 1769 f.19, 1770 f.9, 1771 f.8, 1772 f.8, 1774 f. 6, 1775 fs.10-13, 1776 f.10, 1777 fs. 5-6, 1778 fs.7-8, 1779 fs. 9-12, 1780 fs. 9-10, 1783 f. 8, 1784 fs.12-14, 1785 fs. 10-11, 1786 fs. 11-12, 1787 fs. 10-11.
- .Protección a naturales de dicha ciudad... 1780 Interior Sala IX 30-2-3 (Leg. 9 – Exp. 6).
- .Presentación de petición de tierras 1780 Tribunales Sala IX 30-2-3 (Leg. 32 – Exp. 23)

NOTAS:

ⁱ Museo Etnográfico Juan B. Ambrosetti. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires.

ⁱⁱ Revista de la Junta y Letras de La Rioja 1942:28 (ACSF).

ⁱⁱⁱ AHC. Archivo del Instituto de Americanistas. Notas del Padre Cabrera f 3-4. Copia Sección Etnohistoria. I.C.A.

^{iv} Idem nota 1.

^v Libro común General de Hacienda de la ciudad de La Rioja. Documento del Fondo de Contaduría Colonial. La Rioja, 1749-1774 y 1775-1799. AGN, Sala XIII 12-9-4 y 12-9-5.